

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 03 de fecha 21 de noviembre de 2016, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO::**

- 1.- La necesidad de que el camión sigla A - 297 del Programa 24 Horas, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, traslade neumáticos fuera de uso, desde el "Eco Parque Corcolén, producto, de la Campaña de Recolección de los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de noviembre de 2016, a las comunas de Padre Las Casas y Freire.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el día viernes 25/11/2016.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
CAMION	A - 297		Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público	José Morales Chavez	

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado desde el Departamento de Ornato, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 03 de fecha 21 de noviembre de 2016, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCEP/JT/PS/lbpl/  
Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Conductor A - 297
- Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD TEMUCO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden de Alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

